

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA AL ÓRGANO GESTOR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS SITUADAS EN EL BLOQUE Nº 5 DEL CENTRO DE EMPRESAS BIC GRANADA, EN AVENIDA DE LA INNOVACIÓN Nº1 DE ARMILLA (GRANADA)”, EXPEDIENTE CONTR 2026 0000126497.

ÚNICO. - Con fecha 16 de junio de 2026 se publicó en el perfil del contratante, el anuncio de licitación para la contratación del “Servicio de limpieza de oficinas situadas en el bloque nº 5 del Centro de Empresas BIC Granada, en Avenida de la Innovación nº1 de Armilla (Granada)” por procedimiento abierto simplificado abreviado, expediente CONTR 2026 0000126497.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de IDEA.

SEGUNDO. - El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP), dispone que en los procedimientos abiertos simplificados abreviados del artículo 159.6 de la LCSP, la constitución de la Mesa de Contratación será potestativa para el órgano de contratación.

Por otro lado, la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP) del contrato de referencia dispone que la constitución de una mesa de contratación será potestativa para el órgano de contratación, remitiendo a lo que se consigne en el Anexo I del PCAP, donde se opta por no constituir mesa de contratación.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. - Designar como miembros del órgano gestor para la adjudicación de la contratación del “Servicio de limpieza de oficinas situadas en el bloque nº 5 del Centro de Empresas BIC Granada, en Avenida de la Innovación nº1 de Armilla (Granada)”, expediente CONTR 2026 0000126497, a las siguientes personas:

1. D. Francisco Jiménez Luque, Coordinador del Área de Empresas Participadas y Clúster. En caso de suplencia, se designa como sustituto a D. Juan Carlos Montes Burgos, Jefe de la Unidad de Gestión de Espacios.
2. D. Daniel Martínez Bayo, Técnico Dirección Económico-Financiera En caso de suplencia, se designa como sustituto a D. Juan José Mullor Algarra, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
3. D. Francisco García Ruíz, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos. En caso de suplencia, se designa como primer sustituto a D. Narciso Mora López de Cervantes, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.

FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ		26/06/2026 09:46:41	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwIVFNazQ90kSOWYR7u2Px0Wqgg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. D^a. Sonia Salgueiro Zamora, Asesora Ejecutiva de la Unidad de Unidad de Gestión de Espacios.
En caso de suplencia, se designa como sustituto D. Luis Centeno Begara, Asesor Técnico de la
Unidad de Infraestructuras.

SEGUNDO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante.

Francisco Javier Peláez Sánchez.

DIRECTOR GENERAL

FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ		26/06/2026 09:46:41	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwIVFNazQ90kSOWYR7u2Px0Wqgg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	